 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</b>  <b>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 1 de 7

### FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ 2019

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política.</b>	Política Pública Distrital de y para la Aduldez	
	<b>Decreto de adopción.</b>	Decreto 544 del 2 de Diciembre de 2011 (Consulta en <a href="http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspUBLICAS/21102015_DocuDocum_oficial_Politica_PublicP_de_y_para_la_Aduldez.pdf">http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspUBLICAS/21102015_DocuDocum_oficial_Politica_PublicP_de_y_para_la_Aduldez.pdf</a> )	
	<b>Período de duración de la política.</b>	2011 a 2044 (33 años)	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b>	Ejercicio pleno de la ciudadanía: Goce efectivo de derechos, el Desarrollo Humano y la calidad de vida de las personas adultas en Bogotá.	
	<b>Objetivo general.</b>	Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.	
	<b>Estructura definida para la política.</b>	La Política Pública de y para la Aduldez se articula a través de las siguientes dimensiones, ejes y líneas de acción:  1. Socioeconómica, dos ejes: Adultas y adultos con trabajo digno y decente y oportunidades económicas; adultos y adultas gozando efectivamente de sus derechos sociales; líneas de	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 2 de 7

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>acción: seguridad económica, trabajo digno y decente, salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte.</p> <p>2. Territorial, dos ejes: Una ciudad con territorios equitativos para adultas y adultos; adultas y adultos en entornos saludables y favorables; Líneas de acción: Planeación equitativa en el uso del suelo, vivienda digna y hábitat de calidad, ambiente sano, movilidad humana.</p> <p>3. Participativa, dos ejes: Adultas y adultos con participación incidente en las decisiones de la ciudad; adultas y adultos formados en cultura política. Líneas de acción: participación ciudadana, transformación de conflictos, movilización social.</p> <p>4. Seguridad y Convivencia, dos ejes: Bogotá protectora y segura para adultos y adultas; adultos y adultas conviviendo en paz. Líneas de acción: Seguridad frente a las violencias, atención integral a víctimas del desplazamiento forzado, espacios de paz, convivencia y concertación.</p> <p>5. Diversidad y cultura, dos líneas de acción: Adultos y adultas visibles en la ciudad, adultos y adultas que gozan de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad. Líneas de acción: Auto reconocimiento y reconocimiento, cultura, libre desarrollo de la personalidad, inclusión de los grupos étnicos y comunidades campesinas y rurales.</p>	
	<p><b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</b></p>	<p>Se desarrolló en el marco del Convenio 2405 de 2009, firmado por la Corporación Derechos para la Paz –CDPAZ– y la Secretaría de Integración Social –SDIS-. La etapa de Horizonte de Sentido inició en marzo de 2009 y terminó en febrero de 2010. Como resultado, se llevaron a cabo cuarenta (40) reuniones con una participación total de 1117 personas. En junio de 2009 se inició el proceso participativo de esta etapa, para lo cual se establecieron dos rutas:</p> <p>Una de carácter institucional y otra de carácter social. En ambos casos se realizaron reuniones de socialización y posteriormente, talleres de identificación y caracterización de conflictos. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados “Mapas de Conflictos”. La vía institucional requirió buscar escenarios distritales y locales de tipo institucional (públicos y privados) que partieran de la estrategia denominada Gestión Social Integral –GSI-.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b></p>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 3 de 7

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Una vez identificados los escenarios, se socializó el enfoque de la Política Pública de y para la Adulthood, su metodología de análisis y los tiempos de participación. La ruta social permitió recoger para esta Política, a través de la participación ciudadana mediante talleres locales, la información que soporta el análisis de los conflictos que afectan a la adultez en Bogotá. Se inició con un proceso de identificación y convocatoria de actores estratégicos y cualificados en su mayoría de tipo social-comunitario, bajo el liderazgo de los referentes locales tanto de la Secretaria Distrital de Salud como de la Secretaria de Integración Social.</p>	
	<b>Marco analítico.</b>	<p>La Política se construyó a partir de la teoría de transformación de conflictos. Contó con 20 mapas de conflictos locales y uno distrital; con 20 Planes de acción locales y uno distrital.</p> <p>Línea de Base: Datos estadísticos de los conflictos expresados en los mapas de 2009 (20 locales y uno distrital) y grupos focales con información sobre la dinámica de los conflictos en 10 localidades de Bogotá. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, Censo 2005, Encuesta Bienal de Culturas 2011, Encuesta de Calidad de Vida 2011, Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011.</p>	
	<b>Marco ético político.</b>	<p>La equidad y la igualdad, la diversidad, la libertad, la justicia social y la corresponsabilidad constituyen el piso ético, y marcan el rumbo político de la Política de y para la Adulthood que en el marco del Enfoque de Derechos, Diferencial y Poblacional apuesta por el ejercicio pleno de la ciudadanía adulta.</p> <p>Esta Política tiene la responsabilidad de entender el enfoque diferencial en tanto surge para reconocer la diferencia en la manera de ser y construirse sujetos y para lograr que esas diferencias como potencia de la vida humana se traduzcan en igual dignidad para todos y todas. Durante la etapa de formulación participaron un total de 1117 personas, durante los años 2009-2010. Los participantes de estas reuniones fueron en general actores cualificados, líderes comunitarios, profesionales y funcionarios de la Administración Distrital.</p> <p>La metodología de construcción de esta Política se desarrolló a partir de la teoría de transformación de conflictos, lo cual se tradujo en tratar de establecer los principales conflictos que tienen las personas adultas en cada una de las localidades del distrito y de esta forma trazar la ruta de Horizonte de Sentido. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados “Mapas de Conflictos”.</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 4 de 7

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<b>Marco conceptual.</b>	<b>Adulthood:</b> Período de la vida de la persona, animal o planta en que ha alcanzado la edad adulta. <b>Conflicts sociales:</b> El término conflicto social se refiere a una forma de conflicto generalizado entre grupos sociales relevantes que constituyen una sociedad. <b>Ejercicio pleno de la ciudadanía:</b> La ciudadanía implica derechos y deberes que van más allá de su ejercicio en los períodos electorales. Es un compromiso constante con el bien común, con el destino de la polis. Exige participación y conciencia crítica frente al acontecer público. <b>Desarrollo humano:</b> El desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. <b>Perspectiva de capacidades:</b> perspectiva potencial para resignificar el desarrollo humano. <b>Condiciones de vida:</b> Las condiciones de vida son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir, se lo mide por ciertos indicadores observables. <b>Territorio:</b> área poseída por una persona física o jurídica, sea una organización, una institución, o un Estado. Desde la perspectiva de la geo semántica social se entiende por territorio la unión de un sentido con un lugar determinado, cuya definición es validada por una comunidad. <b>Mobilización Social:</b> un proceso participativo de acciones colectivas orientado a promover, contribuir e impulsar, propuestas alternativas y críticas al modelo de sociedad dominante que ahonden en una mayor justicia social.	
	<b>Marco jurídico y normativo.</b>	<b>Marco normativo Internacional:</b> -Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículo 28); -Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 2º), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1969: Resolución N° 2542 del 11 de diciembre de	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<b>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</b>  <b>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b>	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 5 de 7

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>1969 (artículo 1º), aprobada por el Estado Colombiano, a través de las Leyes 74 de 1968 y 16 de 1972);</p> <p>-Protocolo Adicional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,</p> <p>- "Protocolo de San Salvador" (1988), ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996;</p> <p>-Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas - Quito 2004, Barcelona 2004, Porto Alegre 2005).</p> <p><b>Marco normativo Nacional:</b></p> <p>-Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 1º y 2º); Ley 74 de 1968 (artículo 3º);</p> <p>-Sentencia C-251 de 1997 de la Corte Constitucional.</p> <p><b>Marco normativo Distrital:</b></p> <p>-Acuerdo 257 de 2006;</p> <p>-Acuerdo Distrital 308 de 2008: adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para el D.C. 2008-2012, "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", en el que se dispone adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital;</p> <p>-Acuerdo Distrital 257 de 2006 (artículo 83);</p> <p>-Decreto Distrital 122 de 2007(artículo 2º, numeral 3); Decreto 607 de 2007.</p> <p>-La ley 1622 de 2013 amplía el rango etario de la juventud y reduce el tiempo total de la adultez a 30 años (entre 29 y 59 años).</p>	
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>Plan de acción Distrital y Local.</b>	La Política Pública de y para la Adultez cuenta con el Plan de Acción, en el cual, los sectores distritales comprometidos con el reporte de acciones, las consignan trimestral y semestralmente, de acuerdo con la solicitud de la Secretaría Distrital de Planeación.	
	<b>Estado de implementación.</b>	Para el primer semestre de 2019 se entregó el Informe correspondiente a las acciones adelantadas durante 2018 con el fin de actualización en la página de la Secretaría Distrital de Planeación y se entregó la actualización de la Hoja de Vida de la Política.	A partir de las directrices y lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, durante el segundo semestre de 2019 se llevó a cabo el proceso de consolidación y ajuste de la información, correspondiente al informe cuantitativo de seguimiento al plan de acción cuatrienal de la política, del primer semestre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 6 de 7

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Igualmente se han desarrollado tres (3) reuniones del Comité Operativo Distrital de Adulthood con el fin de entregar el reporte de la información completa del Plan de Acción, que fue consignada por todos los sectores corresponsables a la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>Sumado a lo anterior, se llevaron a cabo 3 sesiones del Comité Operativo Distrital de adulthood(CODA), con énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento a consolidación y ajustes del informe cuantitativo de seguimiento al plan de acción cuatrienal de la política; avances de la Política Pública de Mujer y Género durante la presente administración distrital: La Secretaría Distrital de la Mujer indica que durante 2018 se realizaron veinte (20) encuentros con aproximadamente mil (1000) mujeres en su diversidad, con el fin de diseñar el nuevo Plan de Igualdad y si se mantienen los ocho (8) derechos fundamentales: paz, participación, hábitat trabajo digno, salud, educación, vida libre de violencias y libre de sexismos. De igual forma, se hace énfasis en que la Secretaría Distrital de la Mujer atiende mujeres desde los 18 años, y en el caso de las menores de edad, se hace ejercicio de representación. (Sesión CODA 6 de junio 2019).</li><li>- Socialización del Horizonte de Sentido y la Política Pública Distrital de y para la Adulthood. Servicios desde la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para la atención de las personas en la etapa adulta del curso de vida; Avances de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género; Nuevas Masculinidades.</li></ul> <p>Con respecto a los avances de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, la Secretaría Distrital de la Mujer indicó que como Meta del Plan Distrital de Desarrollo relacionadas con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, se indica la actualización</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

### FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 7 de 7

de esta Política Pública y se relacionan sus antecedentes normativos. Uno de sus principales retos es continuar fortaleciendo los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial y los análisis interseccionales en el marco de la interrelación de los ocho derechos priorizados.

Como participación en la agenda pública se realizaron 108 pre-encuentros locales con 2020 mujeres con información y sensibilización y encuentros con mujeres diversas entre mujeres campesinas y rurales, indígenas, gitanas, adultas y adultas mayores, afro descendientes, condición de discapacidad, lesbianas y bisexuales; transgeneristas, mujeres habitantes de calle, mujeres privadas de la libertad, mujeres excombatientes, mujeres víctimas del conflicto armado, académicas y feministas, así como las trabajadoras y/o sindicalizadas. (Sesión CODA 3 de julio 2019).

- Socialización de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS): Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud para el momento de vida correspondiente a la adultez (Sesión CODA 8 de agosto 2019).

En el marco de las sesiones del CODA se considera importante presentar avances sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y otras, así como también fortalecer la articulación con las mismas, si se tiene en cuenta que por ejemplo, según las *Proyecciones de Población 2005-2020* del apartamento Nacional de Estadística (DANE) para el año 2019 el número de mujeres en el rango etario de 25 a 59 años( que incluye el rango etario de adultez de 29 a 59 años) es de 2.115.426, frente a 1.951.113 hombres. Es





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 8 de 7

			<p>decir, de entrada es mayor el número de mujeres adultas en Bogotá frente al número de hombres adultos en Bogotá.*</p>
	<p><b>Proceso de participación y control social en la implementación</b></p>	<p>En mayo se registró la primera reunión del Comité Distrital de Adulthood - CODA 2019, la cual tuvo como actividad principal la presentación y revisión del Plan de Acción para evaluar los faltantes de información reportada (2016 - 2018) a cargo de la Dirección de Equidad y Poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación. El Comité Distrital de Adulthood - CODA se ha reunido también en junio y julio 2019.</p>	<p>No se presentan avances a la fecha debido a que durante este periodo la política continua en proceso de revisión y evaluación en el Distrito, para así decidir sobre la continuidad de su implementación.</p>
<p><b>SEGUIMIENTO</b></p>	<p>Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p>	<p>La Política Pública de y para la Adulthood, cuenta con el registro de las acciones institucionales en el Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Adulthood (2017-2020).</p>	
	<p><b>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.</b></p>	<p>El enfoque diferencial se articula con la Política Pública de y para la Adulthood, a través de los enfoques que ordena el Decreto 544 de 2011 en relación a que para lograr el ejercicio pleno de la ciudadanía, es necesaria la construcción de una ciudad equitativa e incluyente que respete las diferencias y las diversidades, lo que equivale a decir que las políticas diferenciales de Mujer, LGBTI, Discapacidad, Víctimas el conflicto armado y origen étnico, aplican para comprender la población adulta en su multidimensionalidad, sus diferencias y diversidades. El enfoque diferencial transversaliza la política de adulthood, en tanto reconoce a los adultos y adultas como población en el territorio que se estima diferente en el pensamiento, forma de sentir, ser, estar y permanecer o no.</p> <p>El logro, durante el primer semestre 2019 desde esta política es la visibilización de los enfoques diferencial y de género en las acciones distritales.</p>	<p>A la fecha, aun no se ha llevado a cabo el proceso de consolidación de los informes cualitativo y cuantitativo de seguimiento a la implementación del Plan de acción cuatrienal de la política, correspondientes al segundo semestre de 2019, razón por la cual no se socializan aún los avances con relación a estos temas.</p> <p>Es importante aclarar que dicho proceso de consolidación se lleva a cabo regularmente a partir de las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto 668 de 2017.</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 9 de 7

**Retos y proyecciones.**

- Continuar con el seguimiento al Plan Cuatrienal de la Política Pública de y para la Aduldez formulado y monitoreado por la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Esta acción se mantendrá hasta el decreto derogatorio de la Política de y para la Aduldez.

- Establecer mecanismos de priorización por dimensión de la Política Pública de y para la Aduldez con el fin de realizar recomendaciones de política para el próximo gobierno.

-Luego de finalizar el proceso de revisión y evaluación de esta política a finales de 2017 y bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación, se recomienda adoptar una decisión pronta y definitiva en el Distrito sobre la continuidad o no de la etapa de implementación de esta política.

Ya sea que se decida continuar con su implementación, reajustar o derogar la misma, es necesario, definir un plan de trabajo específico en cada caso, que contenga tiempos y metas claramente establecidas.

- \* Departamento Nacional de Estadística – DANE (2019). *Colombia. Estimaciones 1985-2005 y Proyecciones 2005-2020 nacional y departamental desagregadas por sexo, área y grupos quinquenales de edad*. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/series-de-poblacion>

**Dependencia y Nombres del Equipo responsable:**

Pablo Malagón – Profesional Equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez  
Natalia Velandia – Profesional Equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Fecha de actualización: 20 de diciembre de 2019

Revisó: Adriana Paola Rodríguez Puentes – Profesional Especializado - Subsecretaría  
Laura Gómez Cruz – Apoyo Profesional – Subsecretaría